



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA
DESPACHO ALCALDE
Nit. 890.700.942-6

RESOLUCIÓN N° 271
(20 DE ABRIL DE 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA Y ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2013 EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA

El suscrito Alcalde del municipio de Ortega Tolima, en uso de las atribuciones conferidas por la constitución, las leyes 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y ley 1474 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno

de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un **Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano**, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad." correspondiendo al Programa Presidencial de modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido;

Que el decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011", decreta: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", asignando al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia.

Que mediante el decreto número 4637 de 2011 se creó el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, asignándole dentro de sus funciones, el "Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 ... ", así como también, "señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos ... ";

"Ortega somos todos"

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

contactenos@Ortega-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA
DESPACHO ALCALDE
Nit.890.700.942-6

RESOLUCIÓN N° 271
(20 DE ABRIL DE 2013)

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*", conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos;

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial;

Que se ha presentado para la consideración y aprobación el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, considerando pertinente y procedente aprobar dicho plan;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y Adoptar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2013. Según los lineamientos Que el decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 establecen para la reglamentación de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, como se describe en el documentos anexo como parte integral del presente.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Este plan será anualizado, la recepción y evaluación de solicitudes de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de los secretarios de despacho, sobre la modificación de actividades, fechas u responsables deberá ser realizado por la Secretaria de Planeación e infraestructura quien tendrá a cargo su consolidación, actualización y/o modificación, la cual será informada a la secretaria general y de gobierno quien realizara el seguimiento pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano los secretarios de despacho y líderes de los procesos, serán los responsables de la ejecución de acciones establecidas para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de los servidores públicos de la Administración Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- conforme a la normatividad vigente, el Secretario General y de Gobierno en cumplimiento de sus funciones como jefe de la oficina de control interno,

"Ortega somos todos"

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106
contactenos@Ortega-tolima.gov.co
Alcaldía Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA
DESPACHO ALCALDE
Nit. 890.700.942-6

RESOLUCIÓN N° 271
(20 DE ABRIL DE 2013)

deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe sobre el avance frente al grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las actuaciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ortega,

Original firmada
OSCAR ROBERTO NEIRA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

"Ortega somos todos"
Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106
contactenos@Ortega-tolima.gov.co
Alcaldía Municipal



**PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL
CIUDADANO.**

2013

OSCAR ROBERTO NEIRA MARTÍNEZ.
Alcalde Municipal.
Alcaldía Municipal de Ortega- Tolima
NIT: 890.700.942-6
Dirección: Carrera 6 No. 5-30,
Palacio Municipal
Ciudad: Municipio de Ortega – Tolima
Teléfono: (8) 22 58 106
despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co





 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
<i>1.1 MISIÓN</i>	5
<i>1.2 VISIÓN</i>	5
2. PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES	5
3. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	7
<i>3.1 OBJETIVOS DEL PLAN</i>	7
3.1.1 GENERALES	7
3.1.2 ESPECÍFICOS	8
<i>3.2 METODOLOGÍA</i>	8
<i>3.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO</i>	9
COMPROMISO GERENCIAL	11
4. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	12
<i>4.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.</i>	12
<i>4.2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES</i>	13
<i>4.3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</i>	14

 <p>2012-2015</p>	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 3 de 18

INTRODUCCIÓN


Corrupción (del latín *corruptio*, *corruptiōnis*, a su vez del prefijo de intensidad *com-* y *rumpere*, romper) se puede entender cualquiera de los siguientes conceptos; Como degradación de algo, Como abuso de poder o mala conducta¹, sin embargo existen diversos conceptos de corrupción, entre los cuales destacan: "El uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado". "Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político". También se define como "el uso arbitrario del poder", Corrupción política, abuso del poder mediante la función pública para beneficio personal; en razón a lo descrito podemos tomar la corrupción como un asunto que compromete tanto a la persona o funcionario que pide o requiere como a la persona que da o accede.

La corrupción comprende las conductas indebidas de los servidores públicos (soborno de funcionarios; malversación de bienes, tráfico de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito), soborno en el sector privado, crimen organizado, blanqueo de dinero, transferencia de activos de origen ilícito, entre otros actos sancionados penalmente. Por lo anterior la lucha contra la corrupción es un compromiso de todos.

El Estado colombiano en la lucha contra la corrupción ha adoptado algunas medidas entre ellas el Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011, en el cual las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control Fiscal, ejerciendo un control social, participativo y oportuno.

En base a lo anterior la presidencia de la república ha diseñado la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" a través del Decreto 2641 de 2012, el cual deberá ser adoptado y adecuado a la necesidad de cada ente territorial, por lo tanto al administración Municipal de Ortega Tolima, establece el presente Plan Anticorrupción el cual es un documento de trabajo que forma parte de la política general de la lucha contra la corrupción en todos los sectores de la administración Municipal y como herramienta importante en la formación de una administración eficiente y transparente.

¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Corrupci%C3%B3n>

 <p>2012-2015</p>	ANEXO. RESOLUCION No. _____	Fecha: 20-04-13
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión: 0-001
	“ORTEGA SOMOS TODOS”	Páginas: Página 4 de 18

El objetivo del plan anticorrupción es identificar las debilidades organizacionales que favorecen la corrupción y proponer políticas, estrategias, planes, programas y medidas efectivas que contrarresten los impactos de la corrupción y garanticen la transparencia, el compromiso y el comportamiento moral de los servidores estatales.

La metodología para reducir, evitar o asumir el riesgo dada la posibilidad de un evento interno o externo que pueda dificultar el normal desarrollo de las funciones del ente territorial, y afectar el logro de los objetivos, con el fin de garantizar la confiabilidad, oportunidad de la información y el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas, se basa en el uso de herramientas como el manejo del Mapa de riesgos de Corrupción su análisis y los planes de acción, auditorías, entre otros.

La finalidad del plan anticorrupción con las herramientas propuestas según los anexos o con el uso de los formatos es detectar áreas de la organización en las que puedan darse prácticas corruptas por parte de servidores públicos, de contratistas, de proveedores o de usuarios de los servicios, para identificar las causas, las consecuencias y los mecanismos de operación de los corruptos. Las medidas siguientes permitirán la adopción de estrategias para prevenir, perseguir, sancionar y combatir la corrupción.

La administración Municipal en el presente documento ha contribuido a explorar las características de una metodología con unas herramientas ya mencionadas y presenta además una lista de identificación de riesgos de corrupción tomando en consideración algunas áreas sensibles al riesgo como son: Contratación, control Interno, Controles externos, Sistema Financiero, Modelo Gerencial, Procesos y Procedimientos,

Para terminar, es el deseo de esta administración que los directivos y los servidores públicos en general apliquen estos instrumentos y se comprometan a librar con disciplina, esfuerzo y sacrificio una lucha sincera para erradicar la corrupción, siendo esta una forma práctica de contribuir a consolidar la paz que requerimos para estabilizar la economía y las relaciones políticas elementos sin los cuales no es posible afianzar la democracia defender los derechos humanos, impulsar el crecimiento económico, conseguir el desarrollo socioeconómico y Garantizar el Progreso con Justicia Social.

Original firmado

OSCAR ROBERTO NEIRA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Original firmado

SAMMY HAMIR ZAMORA C
Secretaria de Planeación

Original firmado


JOSE VICENTE MONTAÑA BOCANEGRA
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS
Secretaria de Servicio Social

Original firmado

MARIA LUCILA REMISIO NIETO
Secretaria De Hacienda

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 5 de 18

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 MISIÓN

Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión, implementación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que generen calidad de vida, productividad y competitividad del municipio

1.2 VISIÓN


Para el año 2015 Ortega será un municipio para todos, encaminado al desarrollo, prospero, productivo, con sentido de pertenencia que fomente valores de inclusión y solidaridad, una sociedad que forje personas integrales a partir de condiciones dignas de vida.

2. PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES


En razón a que los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Que trata de normas de carácter general, máximamente universales; para nuestro plan los principios éticos serán los siguientes:

- ✓ Los bienes públicos son sagrados
- ✓ El interés general prevalece sobre el interés particular
- ✓ La rendición de cuentas es de cara a la comunidad sobre los resultados de nuestra gestión.
- ✓ El control social es participativo y es un complemento del control fiscal
- ✓ Todos somos responsables de la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta que los valores éticos son un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones, para nuestro actual de mantendrán los siguientes valores:

 <p>2012-2015</p>	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 6 de 18

- ✓ **Responsabilidad:** La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.
- ✓ **Lealtad:** Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.
- ✓ **Honestidad:** Es el valor que permite actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida (Coherencia entre lo que se piensa, se expresa y se hace).
- ✓ **Compromiso:** Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.
- ✓ **Respeto:** Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.
- ✓ **Justicia:** Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.
- ✓ **Transparencia:** Es la claridad y limpieza constante en cualquier actuación, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que se hace siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.
- ✓ **Eficiencia:** Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades.
- ✓ **Pertenencia:** Es identificarse con la Alcaldía del Municipio de Ortega para el desarrollo sostenible de la Administración Municipal a la que pertenezco, sintiéndonos parte de ella y caminando en la misma dirección.
- ✓ **Tolerancia:** Es la capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.
- ✓ **Servicio:** Prestación y aplicación humana del trabajo que satisface necesidades a personas, comunidades y organizaciones.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 7 de 18

3. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN


Aplicar Cero Tolerancia en casos de Inmoralidad y corrupción, no aceptando negociaciones, transacciones o acciones que vayan en contra de las normas constitucionales, legales, administrativas o internas que afecten los intereses del Municipio de Ortega, de las empresas receptoras del servicio, y de la comunidad de la cual hacemos parte.

Por lo anterior, se prohíbe; practicar o permitir que en su entorno se realicen actos de corrupción que afecten la ciudadanía, la política de contratación y negociación, convivencia ciudadana, la participación democrática, la rendición de cuentas económicas y sociales, el bienestar de la comunidad y de las familias, que no guarden el cumplimiento con lo establecido y adoptado en el Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011.

3.1 OBJETIVOS DEL PLAN

3.1.1 GENERALES

- ✓ Crear y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la administración municipal de Ortega Tolima, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Fortalecer las acciones de lucha contra la corrupción desarrolladas por los Organismos de Control y otras comisiones designadas para tal fin.
- ✓ Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 8 de 18


3.1.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
- ✓ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ✓ Identificar y analizar la viabilidad de las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de identificación, control, manejo y monitoreo de riesgos, mediante Mapa de Riesgos de corrupción y planes de mejoramiento.
- ✓ Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.
- ✓ Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- ✓ Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.

3.2 METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano se requiere desarrollar las siguientes actividades.


1. Definición del equipo de trabajo encargado.
2. Convocatoria de reuniones de mesa de trabajo socializando y sensibilizando la metodología a realizar.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 9 de 18


3. Realización de jornadas de trabajo, para recordar elementos básicos como, la visión, la misión, los objetivos, los principios y valores.
4. Formulación de estrategias mediante un diagnostico basado en el uso de la herramienta de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) periódicamente.
5. Detectar las principales causas de las debilidades y de la vulnerabilidad de las fortalezas.
6. Tomar acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo.
7. Para lograr las metas a través del cumplimiento de objetivos propuestos se requiere desarrollar y hacer seguimiento mediante los mapas de riesgo de corrupción como también de las demás herramientas presentadas en los anexos.

3.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

	DEBILIDADES (D) <u>HACER LISTA DE DEBILIDADES</u>	OPORTUNIDADES (O) <u>HACER LISTA DE OPORTUNIDADES</u>
MATRIZ DOFA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja participación de la ciudadanía en las acciones de control fiscal. 2. Escasos recursos para el buen ejercicio de control fiscal. 3. Bajo personal calificado frente a los retos impuestos por el nuevo estatuto Anticorrupción. 4. Inadecuada planta física y elementos de trabajo, especialmente. 5. Cambio de personal por transición Administrativa. 6. Desorden Administrativo por falta de una cultura administrativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas normas en Materia de control de la Corrupción. 2. Fortalecimiento y disposición de los medios electrónicos para hacer control social. 3. Posibilidad de mejorar la imagen de la entidad A través de los procesos de capacitación Fortalecimientos de los procesos investigativos. 4. Programas de apoyo institucionales entre los diferentes entes de control fiscal, disciplinario y Penal, en la búsqueda de fortalecer el control social. 5. Participación de la ciudadanía a través de las veedurías entre otros en el ejercicio del control fiscal.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____	Fecha: 20-04-13
	PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Versión: 0-001
	“ORTEGA SOMOS TODOS”	Páginas: Página 10 de 18

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS (F) <u>HACER LISTA DE FORTALEZAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones realizadas y ofrecidas para el personal de la Administración Municipal frente a los nuevos restos de la legislación en Control Fiscal a través de la ESAP. 2. Idoneidad y Experiencia de los Asesores en las labores del control fiscal. 3. Compromiso de la alta dirección en el Mejoramiento integral de la entidad. 4. Elaboración de Manuales de Contratación, Interventoría, procesos y procedimientos Manuales de Riesgo, Planes Anticorrupción, etc. 5. Se tiene acceso a gobierno en línea y se cuenta con página web. 6. Se cuenta con buenos canales de comunicación entre la administración Municipal y los entes de control. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (FO) <u>USAR FORTALEZAS PARA APROVECHAR OPORTUNIDADES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del plan de capacitación al personal de la Administración. 2. Ajuste e implementación del Manual de ética para los funcionarios de la Alcaldía. 3. La no aprobación y legalización de hechos cumplidos y obligaciones sin el lleno de los requisitos para su legalización. 4. Disponibilidad de la página web para hacer control social 5. Invitación a las veedurías, juntas de acción comunal y comunidad en general para participar en el control social a través del uso de la página web. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DO) <u>VENCER DEBILIDADES APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en capacitaciones para reducir el desorden administrativo y fomentar la cultura del control administrativo con la nueva normatividad. 2. Implementación del Manual de interventoría para el Municipio. 3. Adecuación de las medidas anticorrupción y de atención al ciudadano. 3. Apoyo por parte de los organismos de control externo para desarrollar estrategias en conjunto para la lucha contra la corrupción.
<p style="text-align: center;">AMENAZAS (A) <u>HACER LISTA DE AMENAZAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización de la decadente credibilidad de la ciudadanía en las acciones de control fiscal. 2. Dilatación en los procesos de control fiscal y responsabilidad fiscal. 3. La no ejecución de auditorías constantes. 4. Cambios constantes en la Legislación. 5. Cambios de la estructura administrativa y rotación de personal. 6. Procesos de vigencias anteriores no fallados y que afectan las finanzas del municipio. 7. Presiones e intrigas políticas y administrativas. 8. Políticas Nacionales que reduzcan los recursos para funcionamiento y control, asignación de nuevas competencias sin recursos. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (FA) <u>USAR FORTALEZAS PARA EVITAR LAS AMENAZAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de todos los actos públicos en la página web y en el SECOP. 2. Adopción e implementación del Manuales, y de constantes auditorias. 3. Implementación de proceso de capacitación En temas actualizados de transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación. 4. vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento Humano. 5. Fortalecimiento de la veedurías y la comunidad en general para el desarrollo de la lucha contra la Corrupción y aumentar la credibilidad. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DA) <u>REDUCIR A UN MÍNIMO LAS DEBILIDADES Y EVITAR LAS AMENAZAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de jornadas de inducción y re inducción del personal incursionando en la cultura del control social y del orden Administrativo. 2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos, mapas de procesos del Municipio. 3. Inicio de nuevos procedimientos y herramientas para el control interno y el sistema de gestión de calidad. 4. fortalecimientos en los procesos contractuales por ajuste y revisión del manual de contratación.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 11 de 18


COMPROMISO GERENCIAL

La Política que hemos establecido orienta nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción y el cumplimiento del Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011, a través de un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que permita Aplicar Cero Tolerancia en casos de Inmoralidad y corrupción.

Por lo anterior, las disposiciones del presente documento han sido revisadas por mí y certifico que se utilizarán como un documento de trabajo, el cual otorga la autoridad necesaria para asegurar que los requerimientos se cumplan y mantengan.

Original firmado


OSCAR ROBERTO NEIRA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal de
Ortega Tolima
2012-2015

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 12 de 18

4. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

4.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

- 1) La Alcaldía del Municipio de Ortega -Tolima, iniciará la re – implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual defina los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- 2) La Alcaldía municipal de Ortega revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- 3) También habrá Disponibilidad de la página web del municipio www.ortega-tolima@gov.co del manejo que se le va a dar acerca del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Por lo anterior se utilizara los medios electrónicos por medio de la página web de la Alcaldía en donde en la parte inferior de Contáctenos encontrarán el enlace de Peticiones, Quejas y Reclamos con el fin de que la población general especialmente los Ortegunos presenten sus denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- 4) En este año se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.
- 5) Se implementarán buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 13 de 18


- 6) También se implementaran encuestas de satisfacción de los usuarios con el producto o servicios para el mejoramiento continuo. Ver anexo (Formato – Encuesta de Satisfacción de los Usuarios con el Producto/Servicio)

4.2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- 1) *Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.* En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Ortega -Tolima, aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- 2) *Estrategia: Simplificación de procedimientos internos.* Con la re-implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Ortega pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa. La meta para la administración municipal para el 2014 es tener definidos el diseño de implementación del sistema integrado de gestión y el MECI.
- 3) *Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.* La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.

La alcaldía de Ortega desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

- 4) *Estrategia: Diseño e implementación del código de ética.* La administración del municipio de Ortega ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 14 de 18


Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal.

Por lo anterior, la Secretaria General y de Gobierno para este año 2013 reevaluará y se someterá a aprobación el código de ética en la alcaldía de Ortega que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

4.3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del municipio de Ortega para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Ortegunos ha establecido los siguientes mecanismos:


- 1) Página Web <http://www.ortega-tolima.gov.co> la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio
- 2) Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el enlace quejas y reclamos <http://www.ortega-tolima.gov.co/quejas.shtml?apc=qlxx-1-&m=n> y donde también se podrá acceder al enlace Servicios de Información al ciudadano.
- 3) Interacción con la alcaldía municipal a través del correo electrónico despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co, contacto@ortega-tolima.gov.co
- 4) Divulgación de Ubicación y contacto de la alcaldía municipal: Calle 6 No. 5–30 Palacio Municipal Ortega -Tolima. Tel. 2258106
- 5) Buzones físicos ubicados en cada piso donde funciona la Entidad.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 15 de 18

En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de Ortega establecerá para este año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Alcaldía de Ortega – Tolima “Ortega Somos Todos”	
Tabla 1. Mecanismos de Atención Ciudadana	
MECANISMOS	OBJETIVO
Procesos de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento al Alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

Fuente: Elaboración Secretaria General y de Gobierno – Area de Control Interno.

 2012-2015	ANEXO. RESOLUCION No. _____ PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ANTÍ TRÁMITES Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “ORTEGA SOMOS TODOS”	Fecha: 20-04-13
		Versión: 0-001
		Páginas: Página 16 de 18

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

5. MATRIZ DE RIESGOS POTENCIALES DE CORRUPCIÓN

La Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde Oscar Roberto Neira Martínez, en coordinación con la Secretaria de Planeación e Infraestructura y la Secretaria General y de Gobierno en el área de Control Interno en el presente documento señala algunos elementos que pueden servir de base para determinar los factores de riesgo de corrupción más comunes y establecer los trámites y procedimientos de mayor riesgo tomando en consideración algunas áreas sensibles al riesgos como son: Contratación, control Interno, Controles externos, Área Financiera, Modelo Gerencial, Procesos y Procedimientos.

**ANEXO: FORMATO - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS
CON EL PRODUCTO /SERVICIO RECIBIDO.**

FORMATO - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CON EL PRODUCTO /SERVICIO RECIBIDO.		
Fecha de Evaluación:		
Producto/Servicio evaluado:		
Evaluador (opcional):		
Criterios de evaluación: 5: Excelente, 4: Buena, 3.Regular, 4,Mala, 1: Pésima		
No.	ATRIBUTO/CARACTERÍSTICA EVALUADA	CALIFICACIÓN
1	Atención recibida durante la prestación del servicio	
2	Información recibida durante la prestación del servicio	
3	Oportunidad en la prestación del servicio	
4	Calidad del producto/servicio recibido	
	PROMEDIO	
OBSERVACIONES/SUGERENCIAS/QUEJAS:		

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Direccionamiento Estratégico (Despacho Alcalde - Planeación Municipal)	Exceso de poder o autoridad concentrado en una área, cargo o funcionario	1	Concentración de autoridad o exceso de poder	Posible	Correctivos	Evitar el Riesgo	Socialización de la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano como política de la administración municipal	Despacho Alcalde	Numero de funcionarios capacitados/ Numero total de funcionarios
	Desconocimiento del manual de funciones Desarrollo de funciones bajo el desarrollo de intereses personales	2	Extralimitación de funciones	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Divulgación de la estructura organizativa de la administración y los manuales de funciones, procesos y procedimientos Capacitación con responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos	Despacho alcalde - Secretaria General y de Gobierno	Un Estudio de Cargas laborales
	Falta de liderazgo y sensibilización acerca de las herramientas tecnológicas	3	Ausencia de canales de comunicación	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Actualización continua de la página web del municipio Fortalecimiento del programa gobierno en línea y apoyo en materia de TIC's	Despacho alcalde - Lider Gelt	Numero de Actualizaciones Promedio por Mes
	Ausencia de compromiso con la administración municipal y de ética profesional y personal	4	Amiguismo y Clientelismo	Casi Seguro	Correctivos	Reducir el Riesgo	Reimplementación, socialización y divulgación del código de ética Socialización de las prácticas del buen gobierno	Despacho Alcalde	Numero de funcionarios capacitados/ Numero total de funcionarios
	Carencia o deficiencia de la información necesaria para determinar los costos y características de las obras construcción, rehabilitación y mantenimiento a realizar a través de la secretaria de planeación e infraestructura	5	Condiciones inexactas e indeterminadas de las obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Realización de estudios técnicos previos a las obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento; a cumplir las	Secretario de	Modificaciones de items

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Gestión de Infraestructura	Estudios técnicos deficientes y desactualizados	6	Obras que no cumplen con los estándares establecidos o las necesidades y expectativas de los potenciales usuarios con las especificaciones y normas técnicas aprobadas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	mantenimiento, y cumplimiento de las normas vigentes y las necesidades reales de cada una de ellas, en donde se tenga actualizados precios, cantidades de obras, y demás características.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	de obras contratadas/Total de obras contratadas*100
	Realización de inversión sin el lleno de los requisitos (falta de proyectos de inversión con sus respectivos Soportes de estudio de mercado, factibilidad, y conveniencia de inversión que soporten adecuadamente la inversión del dinero)	7	Detrimento Patrimonial	Casi Seguro	Preventivos	Reducir el Riesgo	Identificar las necesidades del banco de programas y proyectos municipal, fortalecerlo y realizar seguimiento periódico a la radición y entrega de los proyectos con sus respectivos anexos, previo a la realización de un proceso contractual	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Secretaría General y de Gobierno	Numero de contratos con recursos de inversión sin proyecto respectivo
	Mala decisión por parte de la secretaria de planeación al aprobar diseños sin la verificación previa del nivel de calidad de los mismos	8	Aprobación de diseños de manera inadecuada	Posible	Preventivos	Reducir el Riesgo	Revisar detalladamente los diseños recibidos por los contratistas y realizar concepto técnico frente a la aprobación de los mismos	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Numero de diseño viabilizados y aprobados/ Total de diseños Entregados
Gestión de suministro de bienes y prestación de servicios	Existencia de intereses particulares	9	Direccionar las necesidades de las comunidades a favorecer intereses particulares o del personal del mismo cliente	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Determinación de canales de comunicación claro y preciso para con la comunidad e interno para identificar, evaluar e intervenir sus necesidades	Secretarios de Despachos	Necesidades atendidas/Necesidades prioritizadas*100
	Debilidad en la elaboración de los estudios previos, pliegos de condiciones y cronograma Compartir información entre los oferentes o entre estos y los funcionarios de la entidad Ausencia de fundamentación sobre factibilidad y conveniencia	10	Colusión entre oferentes en procesos contractuales de la entidad Direccionamiento desde el pliego de condiciones o los términos de referencia	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Realización de jornadas de capacitación de actualización para: la elaboración de los Estudios Previos y determinación de elementos mínimos necesarios para los procesos contractuales; Manejo de la Ética y Confidencialidad	Todo el Personal	Personal Capacitado/Total de Personal *100

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Gestion Contractual	Malos manejos y exceso de discrecionalidad en quien la ejerce.	11	Delegación para la contratación	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Determinación específica de la delegación por carácter de fuerza mayor	Alcalde Municipal	Numero de delegaciones del proceso de contratación
	Falta de mecanismos adecuados de supervisión Falta de idoneidad en el cumplimiento de las labores de interventoría o supervisión Insuficiencia de personal	12	Interventorías laxas y poco objetivas que pueden entrañar actos corruptos.	Posible	Preventivos	Reducir el Riesgo	Determinar el número de interventores o supervisores necesarios frente a los procesos de contratación vigentes, Socialización del Manual de Interventoría y Supervisión existente en la administración Municipal, Determinación del número de acciones a seguir en el proceso de interventoría o supervisión	Secretarios de Despacho, Contratistas para tal fin, Apoyo a la gestión en el área de Contratación	Numero de supervisores o Interventorías/Total de procesos de contratación*100
	Necesidad de acuerdos indebidos para beneficios personales	13	Inadecuada decisión en proceso de conciliaciones	Posible	Preventivos	Reducir el Riesgo	Elaboración de conceptos y fichas técnicas adecuadas que ratifiquen la necesidad del desarrollo del proceso de conciliación	Alcalde Municipal - Secretarios de despacho	Numero de conciliaciones debidamente soportadas / Numero de conciliaciones Requeridas
	Inadecuada programación del plan de adquisiciones Ausencia de reglamentación para fijar precios	14	Aprobación de procesos de contratación inadecuados por mala planeación Fraccionamiento técnico de la contratación	Posible	Preventivos	Reducir el Riesgo	Elaboración planificada y conciente de las adquisiciones, bienes y servicios que serán contratados por la administración municipal en donde se estipulen tiempos, cantidades.	Alcalde Municipal - Secretarios de despacho	Seguimiento y verificación de la ejecución del plan de adquisiciones

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Gestión Administrativa	Carencia de manuales e instrumentos de gestión actualizados. Ausencia de planeación y programación efectivas. Rendición obsoleta de informes. Regulación excesiva centrada en aspectos formales. Rendición de informes para cumplir con aspectos formales. Desubicación en el papel del control interno. Gestión basada en asuntos urgentes	15	Estructuración deficiente del sistema de control interno	Casi Seguro	Correctivos	Evitar el Riesgo	Generar una evaluación pertinente y adecuada a los diferentes áreas con el fin de determinar las acciones a seguir en pro del mejoramiento de las acciones en el desarrollo interno de la entidad	Alcalde Municipal - Secretarios de despacho	Estudio y/o evaluación de los diferentes procesos, procedimientos y cargas laborales en la administración municipal y propuesta e implementación de acciones tendientes a evitar el riesgo establecido
	Vinculación de Personal que no cumple con perfil adecuado por imposición de superiores en beneficio de intereses particulares	16	Deficiencia Administrativa	Casi Seguro	Preventivos	Evitar el Riesgo	Revisión oportuna y adecuada de la identificación de perfiles establecidos en el manual de funciones	Secretario General y de Gobierno	Evaluación de desempeño de personal plan administrativa
	Existencias de intereses particulares	17	Reconocimiento o pagos efectuados sin el llenado de los requisitos legales. Demora en la realización de giros, en busca de dadas.	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Seguimiento a las listas de chequeo de procesos contractuales	Secretaría General y de Gobierno - Secretaría de Hacienda	Auditorías

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	<p>Inconsistencias metodológicas, legales o de cálculo.</p> <p>Inclusión de gastos no autorizados.</p> <p>No inclusión de apropiaciones para pago de sentencias, déficit fiscal, servicio de la deuda y servicios públicos domiciliarios.</p> <p>No inclusión de apropiaciones para gastos decretados legalmente.</p> <p>Presentación y aprobación inadecuados.</p> <p>Incumplimiento de términos.</p> <p>Alterar el contenido del presupuesto en forma irregular.</p> <p>No objetar el presupuesto siendo inconstitucional o ilegal.</p> <p>Expedir el presupuesto sin tener facultad legal.</p> <p>No inclusión de apropiaciones para personería</p>	18	Elaboración irregular del presupuesto:	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Determinación de aplicabilidad de las normas actualizadas establecidas para la elaboración adecuada del presupuesto municipal y revisión oportuna y previa a la presentación para su debida aprobación	Despacho Alcalde - Secretaria de Hacienda	Resultado al seguimiento de la ejecución presupuestal

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Gestion Financiera	Exceder la apropiación disponible.	19	Ordenación irregular del gasto	Posible	Preventivos	Evitar el Riesgo	Realización de seguimiento trimestral a los recursos presupuestados y el flujo efectivo de caja con el fin de garantizar la existencia del recurso, realizar controles y verificar la congruencia entre el recurso y su utilización.	Despacho Alcalde - Secretaria de Hacienda	Numero de Hallazgos por ordenación irregular del gasto/ Total de Hallazgos
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.								
	Ordenar gastos no autorizados en el presupuesto.								
	Comprometer vigencias futuras sin autorización legal.								
	Omitir o expedir en forma irregular el certificado de disponibilidad presupuestal.								
	Prolongar la vigencia fiscal.								
	Ordenar gastos sin tener facultad legal.								
Omitir otros requisitos de tipo contractual.									

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

MISION: Generar condiciones de desarrollo a partir de una forma eficiente de administrar los recursos públicos coherentemente a las necesidades prioritarias que avalan las y los Ortegunos mediante la gestión,

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	<p>No ejecutar el presupuesto, planes y programas.</p> <p>Omitir o expedir en forma irregular el acuerdo mensual de gastos o el programa anual de caja.</p> <p>Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de requisitos legales.</p> <p>Ordenar o efectuar gastos múltiples de la misma obligación.</p> <p>Omitir o retardar pago de obligaciones legalmente contraídas.</p> <p>No efectuar los descuentos ni girar en forma oportuna las transferencias de ley.</p> <p>Omitir o llevar en forma inadecuada la contabilidad presupuestal.</p>	20	Ejecución irregular del presupuesto	Posible	Preventivos	Reducir el Riesgo	Planear los tiempos para la ejecución de los programas, planes y proyectos con relación al presupuesto, verificación de las listas de chequeo al momento de realizar los pagos correspondiente a los actos contractuales	Alcalde Municipal - Secretarios de despacho	Evaluación adecuada del plan indicativo y PAOI
	<p>Negligencia en el recaudo de rentas.</p> <p>Apropiarse de dineros públicos.</p> <p>Disponer de recursos no incorporados en el presupuesto.</p> <p>Omitir cuenta corriente separada para el manejo de las rentas de destinación específica.</p> <p>Traslado irregular de fondos.</p> <p>Cambiar la destinación de los recursos.</p>	21	Manejo irregular de recursos						